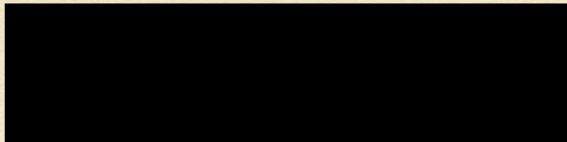




CONSEJO SUPREMO
DE JUSTICIA MILITAR
RELATORIA DE EJERCITO



EXCMO. SEÑOR:

Nº 2

Conforme a lo prevenido en el art. 555 del Código de Justicia Militar, y por haberlo acordado así el Consejo Reunido en Sala de Justicia, en Providencia del día 16 de Junio de 1981, tengo el honor de remitir a V.E. testimonio del Auto de procesamiento del Capitán de Artillería DON JUAN BATISTA GONZALEZ, una vez firme por haber sido desestimado el recurso interpuesto en su momento, y que a tal efecto eleva a este Consejo Supremo el Consejero Togado Juez Especial designado por Real Decreto 287/1981, Instructor de la Causa núm. 2/1981.

Dios guarde a V.E. muchos años
Madrid, 17, de Junio de 1981.

EXCMO. SEÑOR.

EL TENIENTE GENERAL PRESIDENTE



[Handwritten signature]

- Luis Alvarez Rodríguez -

EXCMO. SEÑOR. MINISTRO DE DEFENSA.

PLAZA.-